

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2008**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER

RODRÍGUEZ DÁVILA, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2008, CONSTITUIDA EN PERMANENTE.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2008, CONSTITUIDA EN PERMANENTE.

ACTA NUM. 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 23 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CUAL CONTIENE 161 ARTÍCULOS Y 13 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A PUNTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS POR LOS DIP. DAVID PUENTE RODRÍGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, ERNESTO TIJERINA CANTÚ Y RAFAEL SALAZAR CORNEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA LXIX LEGISLATURA, A FIN DE SOLICITAR DIVERSA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. – ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTES LAS DOS PRIMERAS SOLICITUDES Y LA ÚLTIMA SE DIO POR ATENDIDA.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 1773

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A SOLICITUD DEL CIUDADANO ERNESTO P. CERDA SERNA, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE CONVERGENCIA NUEVO LEÓN, DONDE SOLICITA SE EMITA UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4125

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DECRETARA UN RECESO A EFECTO DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SESIONEN PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

ASIMISMO, EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA CONVOQUE A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y A LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A REUNIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PAN, DURANTE EL MISMO RECESO.

FUE APROBADA LA PROPUESTA DE DECRETAR EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. LA PRESIDENTA DECRETÓ EL RECESO, CONVOCANDO A LAS COMISIONES REFERIDAS, PARA QUE SESIONEN EN LAS SALA DE PREVIAS DEL PAN, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVIÑO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CON PROPUESTA DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA SOLICITÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DECLARAR ESTA SESIÓN EN PERMANENTE Y QUE SE ENLISTEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS: EXPEDIENTE 4715, EXPEDIENTE 4916 Y EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ESO EN EL PUNTO DE DICTÁMENES. Y EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES UN ASUNTO QUE PRESENTARÁ EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE CONSTITUIR ESTA SESIÓN EN PERMANENTE POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

LA PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CONVOCANDO A LOS LEGISLADORES PARA LA SESIÓN DE MAÑANA A LAS ONCE HORAS.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2008, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 22 LEGISLADORES, CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

Expediente 4715

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DECRETARA UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES RESUELVA EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

LA PRESIDENTA DECRETÓ EL RECESO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS. SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

HABIENDO QUÓRUM DE 38 LEGISLADORES, ENSEGUIDA SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DIP. MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ A UN AÑO DE SU FALLECIMIENTO.

Expediente 4916

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFIESTE EN CONTRA DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA DESINCORPORAR LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY.- ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, .- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA.**

EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, 229 Y 230 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES EN GENERAL, A LAS AGRUPACIONES Y

ORGANIZACIONES SOCIALES NO GUBERNAMENTALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A 3 MAGISTRADOS NUMERARIOS Y 2 MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUNGIRÁN EN EL PERÍODO ELECTORAL QUE INICIA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y EL QUE, EN SU CASO, SE FIJE PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 227 Y 228 DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES. - INTERVINO CON UNA OBSERVACIÓN EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, CON LA OBSERVACIÓN DEL DIPUTADO GUAJARDO CANALES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A NOMBRE PROPIO Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ENVIÓ FELICITACIONES A TODOS LOS PADRES EN SU DÍA, QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 15 DE JUNIO.

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL PRÓXIMO MARTES AL TÉRMINO DE LA SESIÓN TENDRÁN REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS Y LOS TRABAJOS CONDUCENTES PARA ELABORAR EL DICTAMEN DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL”.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO CONSTITUIDA EN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA LA

PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERASMO GONZÁLEZ LUNA, REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE COLONOS, CAMPESINOS Y CABALGANTES DE LA HUASTECA SANTA CATARINA, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SU INTERVENCIÓN A FIN DE EXHORTAR A TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS PERTENECIENTE AL CAÑÓN DE LA HUASTECA, SANTA CATARINA, N.L.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL**

**EXPEDIENTE NÚM. 5157 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN
DE ECOLOGÍA.**

**LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES SOLICITÓ LA LECTURA
DEL ASUNTO.**

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS QUE SUSCRIBIMOS, HABITANTES DEL CAÑÓN DE LA HUASTECA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE LOS GAVILANES, UNIÓN DE COLONOS, CAMPESINOS Y CABALGANTES DE LA HUASTECA SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A. C. FACULTAMOS AL SEÑOR ERASMO GONZÁLEZ LUNA COMO NUESTRO REPRESENTANTE CON DOMICILIO EN PRIVADA GALEANA 306, SANTA CATARINA CENTRO, NUEVO LEÓN, TEL. 044811-488-02-09 PARA LOS TRÁMITES NECESARIOS. SIENES EL TEMA DE VALLE DE REYES MUY DELICADO Y NOSOTROS LOS PRIMEROS AFECTADOS POR ESTE PROYECTO DONDE SE PIENSA CONSTRUIR 5,000 VIVIENDAS EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, NO PENSANDO EN EL DAÑO A LA FLORA Y LA FAUNA QUE SE VA A CAUSAR, SINO SOLAMENTE EN EL BENEFICIO ECONÓMICO QUE SE VA A OBTENER Y SABRIENDO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL EJECUTIVO ESTATAL NO QUIERE INTERVENIR, PORQUE EN ESTE PROYECTO HAY INTERESES FAMILIARES.

- NO QUEREMOS VALLE DE REYES PORQUE AFECTARÍA ECOSISTEMAS ÚNICOS EN EL MUNDO.
- NO SOLAMENTE INTENTAN EDIFICAR MANSIONES DE LUJO, SINO TAMBIÉN UN CAMPO DE GOLF QUE SATISFAGA LOS DESEOS DE GENTE EXTREMADAMENTE RICA, EN UN PAÍS DONDE EXISTEN MILLONES DE GENTE QUE VIVE EN EXTREMOS DE DESESPERADA POBREZA, DE TAL FORMA QUE AQUÉLLOS PUEDAN AISLARSE DEL RESTO DE LOS CIUDADANOS.
- SE AFECTARÍA HOGARES DE ESPECIES QUE ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN (PERICOS, OSOS, PUMAS Y PLANTAS ENDÉMICAS).
- SE HA OBSERVADO LA MIGRACIÓN DE ESPECIES A OTROS LUGARES (OSOS NEGROS EN LA CIUDAD).
- PORQUE NECESITAMOS ÁREAS VERDES.
- NECESITAMOS MANTENER MANTOS ACUÍFEROS EN BUEN ESTADO.
- LA FALTA DE SENSIBILIDAD PARA LA FUENTE DE AGUA EN UNA ZONA CASI DESÉRTICA ES CRIMINAL.
- PORQUE EN EL **NO A VALLE DE REYES** CONTRIBUIMOS AL **NO CALENTAMIENTO GLOBAL DE NUESTRO PLANETA.**
- LA INVASIÓN DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA AFECTARÁ LA COMUNICACIÓN DENTRO DEL CAÑÓN.
- AFECTARÍA AL SISTEMA HIDROLÓGICO, POR SER UNA RESERVA ACUÍFERA.
- HAY TAMBIÉN TEMORES DE QUE ESTE PROYECTO INCREMENTE EL RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE DESPLAZAN RÁPIDAMENTE POR DICHO CAÑÓN. EN 1988 EL HURACÁN “GILBERTO” MATÓ A CIENTOS DE PERSONAS.
- LA ZONA SIRVE COMO ÁREA RECREATIVA PARA LA POBLACIÓN LOCAL Y ADEMÁS ES LA MECA DE ESCALADORES TANTO LOCALES, NACIONALES, EXTRANJEROS Y LUGAR SAGRADO DE LOS HUICHILES.

ES UNA FUENTE DE AGUA PARA MÁS DE 3 MILLONES DE PERSONAS QUE HABITAN LA ZONA METROPOLITANA.

LA ASOCIACIÓN CUENTA CON 7,900 FIRMAS DE PERSONAS QUE ESTÁN EN DESACUERDO CON CUALQUIER DESARROLLO INMOBILIARIO QUE SE HAGA AL INTERIOR DEL CAÑÓN DE LA HUASTECA. EL DÍA MARTES 10 DE JUNIO DEL 2008 EL LIC. JOSÉ ROCHA ESPINOZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LOS PROPIETARIOS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS, EN UNA PLANA DEL PERIÓDICO “EL NORTE” COMENTA QUE HAN CONFUNDIDO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y DAÑADO LA IMAGEN DE LOS LEGÍTIMOS PROPIETARIOS, NOSOTROS LES QUEREMOS DECIR LO QUE ELLOS ARGUMENTAN: “*SON PUROS ARBUSTOS Y PIEDRAS*”. ¿POR QUÉ NO DAN LA CARA LAS DUEÑOS?. COMENTAN QUE SU PROYECTO ES ATACADO CON MENTIRAS, SIENDO QUE ELLOS SON LOS MENTIROCOS. PEDIMOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTE A TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES A SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, YA QUE UNA GRAN MAYORÍA DE PERSONAS NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA URBANIZACIÓN DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS PERTENECIENTE AL CAÑÓN DE LA HUASTECA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ESPERANDO QUE ESTA PETICIÓN SEA TRATADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y CONFIANDO EN QUE SE FAVORABLE A NOSOTROS LA RESOLUCIÓN, DONDE PREVALECE EL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LA LEY, NOS DESPEDIMOS DE USTEDES. “*HOY VIAJAMOS EN UN PLANETA VIVO, Y MAÑANA PROBABLEMENTE....*”. **P.D.** LOS PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE YA NO PREDIQUEN CON LA PALABRA, SINO CON HECHOS Y DE

NO SER ASÍ LA HISTORIA LOS JUZGARÁ POR SU ECOCIDIO. NOSOTROS NO ESTAMOS QUERIENDO PERJUDICAR POLÍTICAMENTE A NADIE, Y NO ESTAMOS HABLANDO A LA LIGERA, PUES EXISTEN ESTUDIOS DE LA ZONA INVOLUCRADA. ATENTAMENTE.- GAVILANES, UNIÓN DE COLONOS, CAMPESINOS Y CABALGANTES DE LA HUASTECA SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A. C. PRESIDENTE: C. ERASMO GONZÁLEZ LUNA. CON COPIA PARA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEMARNAT, CONAMP, PROFEPA, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, FERMÍN MONTES CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ LUIS TAMEZ GUERRA, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y JUAN RENÉ HERNÁNDEZ SÁENZ, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 162 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CELEBRE DE INMEDIATO LA SESIÓN DE PLENO EN QUE SE VOTE EN SEGUNDA VUELTA EL DICTAMEN DE ADECUACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, AL IGUAL QUE DE LA LEY ELECTORAL DE LA ENTIDAD.- **DE ENTERADA Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PASADO JUEVES ESTA PRESIDENCIA INFORMÓ SOBRE LA CONTINUACIÓN DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS QUE EN MATERIA ELECTORAL CELEBRARA LA COMISIÓN MENCIONADA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL CANTÚ GONZÁLEZ, MEDIANTE LE CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN

DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

C. PRESIDENTA: **“APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4429 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ HELENO VILLARREAL VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 BIS Y 374 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- 6. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 357 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. HOY POR HOY LA CIUDADANÍA NOS DEMANDA MAYORES ESFUERZOS PARA COMBATIR EL ABERRANTE PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD, Y AUNQUE SE HAN REALIZADO NOTABLES ESFUERZOS EN LA GUERRA AL NARCOTRÁFICO, LOS ASALTOS BANCARIOS Y EN GENERAL AL CRIMEN ORGANIZADO, NO HAN SIDO

SUFICIENTES PARA DEVOLVER A NUEVO LEÓN LA TRANQUILIDAD QUE TRADICIONALMENTE NOS HABÍA CARACTERIZADO. LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU NUMEROSAS MODALIDADES ES UNO DE LOS DELITOS QUE DESAFORTUNADAMENTE MAS AUGE HAN VENIDO TENIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN NUESTRO ESTADO. ESTA CIRCUNSTANCIA HA PROPICIADO NUMEROSAS INTERVENCIONES DEL PODER LEGISLATIVO, REFORMANDO EL ORDENAMIENTO A FIN DE PERFECCIONARLO Y CONTRIBUIR A DISMINUIR EL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD DERIVADO DE ESTE ILÍCITO. UNA NUEVA MODALIDAD DELICTIVA ES EL DENOMINADO COLOQUIALMENTE “SECUESTRO EXPRÉS”, BAJO LA CUAL UNA PERSONA ES PRIVADA ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD, EXTORSIONÁNDOSE A SUS ALLEGADOS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA DETERMINADA SUMA DE DINERO, UN OBJETO O LA REALIZACIÓN DE UN ACTO PARA LA LIBERTAD AL PRIVADO DE SU LIBERTAD. EL SECUESTRO EXPRÉS ES UN DELITO DE PLAGIO EN EL QUE LOS CRIMINALES MANTIENEN POR VARIAS HORAS COMO REHÉN A UNA PERSONA HASTA QUE SUS FAMILIARES PAGAN UNA CIFRA SIGNIFICATIVA DE DINERO PARA SU LIBERACIÓN. LA TÉCNICA LEGISLATIVA Y CRIMINALÍSTICA APLICABLE A LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE AGRAVAR LA SANCIÓN RESULTANTE DE LA COMISIÓN DE ESTE ILÍCITO. POR CADA DÍA QUE DEMORA LA LIBERACIÓN DEL PRIVADO DE SU LIBERTAD, EN LA REFERIDA FORMA EXPRÉS DE ESTE DELITO, LA CANTIDAD DE TIEMPO ES

UN ELEMENTO SECUNDARIO, PUES LA VÍCTIMA ILEGALMENTE RETENIDA SUELE SER LIBERADO DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS A PARTIR DE SU CAPTURA, DEVINIENDO DESPROPORCIONAL LA SANCIÓN APLICABLE A LA PELIGROSIDAD DEL DELITO, LO CUAL HACE EL IMPERATIVO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 357 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN UNA NORMA IMPERFECTA PARA LA DISUASIÓN Y LA REPRESIÓN DE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO. POR ELLO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL IMPERATIVO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN NUESTRA CALIDAD DE LEGISLADORES COMO GARANTES DE LA MODERNIDAD Y LA PERFECCIÓN DEL ORDENAMIENTO, PROPONEMOS REFORMAR AL MENCIONADO ARTÍCULO TENIENDO EN CUENTA QUE EL BIEN JURÍDICO TUTELADO EN ESTE NUMERAL NO SON LOS BIENES DE LOS FAMILIARES O ALLEGADOS AL REHÉN, SINO LA LIBERTAD MISMA DEL INDIVIDUO, ENTENDIDA ÉSTA COMO UN TODO. POR LO CUAL ES NECESARIA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA DISTINCIÓN EN EL DELITO DE LA PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO PARA SANCIONAR ADECUADAMENTE LOS CASOS DE RETENCIÓN DE UNA PERSONA POR UN BREVE TIEMPO Y SU LIBERACIÓN A CAMBIO DE UNA SUMA DE DINERO. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 357 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PENAL

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:
ARTÍCULO 357.- I A V.- **VI.-** CUANDO LA LIBERTAD DEL REHÉN SE PRIVE DE LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR EL TIEMPO NECESARIO PARA COMETER LOS DELITOS DE ROBO O EXTORSIÓN O DE CUALQUIER OTRA FORMA, OBTENGA UN BENEFICIO ECONÓMICO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DEL ESTADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE JUNIO DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMISO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS

COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5123, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:05 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 5123) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5123, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, QUIÉN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO SIGUIENTE: A) EL INCREMENTO AL TECHO DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, A FIN DE QUE PARA EL RUBRO DE FINANCIAMIENTO SE APRUEBE LA CANTIDAD DE \$90,876,769.70 (NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.) B) A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CRÉDITO A CONTRATAR, CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LA DETERMINACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO ACORDADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3, CELEBRADA AL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A QUE SE REFIERE LA COPIA CERTIFICADA QUE SE ANEXA EN LA QUE SE PROPUSIERON, DISCUTIERON Y AUTORIZARON LOS PUNTOS QUE SE

SEÑALAN EN ESTA SOLICITUD. ASIMISMO SE ANEXÓ A ESTE EXPEDIENTE EL OFICIO S.P. 81/2008, SIGNADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11 DE FECHA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA CANCELACIÓN DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL TECHO DE FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008. SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 70/08 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2008. ANTECEDENTES: EN EL OFICIO NÚMERO 70/08 RECIBIDO EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2008, SEÑALA LA FIRMANTE DEL MISMO, QUE EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, APROBÓ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2008, AL AUMENTAR EL IMPORTE CONTEMPLADO EN SU APARTADO DE FINANCIAMIENTO EN UN MONTO DE \$90,876,769.70 (NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M. N.) QUE AUNADOS A LOS \$43,593,455.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) YA APROBADOS POR EL CONGRESO DEL

ESTADO, SEGÚN DECRETO 207, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DA UN TOTAL DE \$134,470,224.70 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100 M. N.) ADEMÁS EN CASO DE QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CON LA AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA CON UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO (BANOBRAS) Y SE AUTORICE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL JUNTAMENTE CON EL TESORERO A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO. ASIMISMO, EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2008 FUE ANEXADO AL PRESENTE EXPEDIENTE, EL OFICIO NÚMERO S. P. 81/2008, SIGNADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 11, DE FECHA 14 DE MAYO, DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA A ESTA SOBERANÍA LA CANCELACIÓN DE LA SOLICITUD COMUNICADA A ESTE H. CONGRESO MEDIANTE EL OFICIO 70/08, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2008. POR LO ANTERIOR, SE DA TRÁMITE A LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, RESUELVA LO CONDUCENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER

DE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ANALIZAMOS LAS SOLICITUDES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN Y NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** CONSTA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO ACTA DE CABILDO NÚMERO 3 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008, DONDE SE EMITIERON LOS ACUERDOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, (VOTACIÓN POR UNANIMIDAD), A FIN DE SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2008, APROBADO SEGÚN DECRETO NÚMERO 207, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. OBRA ADEMÁS EN EL EXPEDIENTE, OFICIO S. P. 81/2008, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11, DE FECHA 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE APROBÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA PETICIÓN A ESTE H. CONGRESO REALIZADA POR EL R. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL

2008, DICHA SOLICITUD FUE PRESENTADA MEDIANTE OFICIO 70/08 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2008. PERO EN VIRTUD DE QUE LA PROMOVENTE SE DESISTE DE SU PETICIÓN, ESTA COMISIÓN ESTA DE ACUERDO EN DARLA POR ATENDIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE

DICTAMEN POR PARTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. EN EL ASUNTO QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 PARA EL MUNICIPIO GENERAL ESCOBEDO EN NUEVO LEÓN, EL CUAL SE DA POR ATENDIDO EN VIRTUD DE QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2008 SE RECIBIÓ POR ESTA SOBERANÍA, OFICIO SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO EN NUEVO LEÓN, MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, EN EL CUAL INFORMA SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA PETICIÓN REALIZADA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2008. EN VISTA DE QUE ESTA SOBERANÍA ES RESPETUOSA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, ES QUE TIENE A BIEN DEJAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA PLANEACIÓN DE SU TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008. LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A QUE EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE, EL

CABILDO DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO APROBÓ SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO AMPLIAR SU TECHO FINANCIERO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR, EN EL LIBRAMIENTO NORESTE DE LA AVENIDA LINCOLN. SIN EMBARGO, EN REUNIÓN DEL CABILDO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2008, SE APROBÓ SOLICITAR A ESTE CUERPO COLEGIADO CANCELAR EL REFERIDO ASUNTO. EN RAZÓN DE ELLO, LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN PROCEDIÓ AL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL REFERIDO MUNICIPIO, ACORDANDO DAR POR ATENDIDA LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO. EN ESTE SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES TODO, QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL INCREMENTO DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2008, EN EL ESCRITO SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2008. ASÍ MISMO, EN FECHA 16 DE MAYO DEL MISMO AÑO, SE RECIBIÓ EN ESTA SOBERANÍA, OFICIO SIGNADO POR LA PROPIA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MISMO MUNICIPIO, EN EL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DEL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO LA PETICIÓN INICIAL. RESPETUOSOS DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EN QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA SOLICITUD DEL INCREMENTO EN EL TECHO FINANCIERO. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS 22 ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SE ENCUENTRA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 5123, QUE CONTIENE DOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO. EL PRIMER ASUNTO TIENE QUE VER CON UN ESCRITO TURNADO EL 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, DONDE LA CIUDADANA MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA INCREMENTAR EL TECHO FINANCIERO DE ENDEUDAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, POR LA CANTIDAD DE 90 MILLONES, 876 MIL, 769 PESOS, CON 70 CENTAVOS. DICHA SOLICITUD ESTÁ APOYADA CON EL ACTA CERTIFICADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. EN DICHA SESIÓN, EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ENVIAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL PRESENTE AÑO, CONSISTENTE EN INCREMENTAR EN 90 MILLONES, 876 MIL, 769 PESOS, CON 70 CENTAVOS, EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO ORIGINALMENTE, POR LA CANTIDAD DE 43 MILLONES, 593 MIL, 455 PESOS, PARA EN CASO DE ACEPTARSE, SUMAR UN TOTAL DE 134 MILLONES, 470 MIL, 224 PESOS, CON

70 CENTAVOS. ASIMISMO, SE APROBÓ QUE EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN DEL TECHO FINANCIERO SE CONTRATARÍA CON LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, BANOBRAS, Y SE DESTINARÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA MONTERREY DEL LIBRAMIENTO NORESTE AL RÍO PESQUERÍA, INCLUYENDO UN PUENTE VEHICULAR PARA CONECTAR CON LA AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO. COMO SE OBSERVA, LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO COMPLEMENTARIO SE REALIZÓ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SIN EMBARGO, SU MONTO EXCEDÍA MÁS DEL DOBLE DEL ORIGINALMENTE AUTORIZADO POR ESTA SOBERANÍA. EL SEGUNDO ASUNTO DEL EXPEDIENTE EN COMENTARIO, SE REFIERE A UN ESCRITO DE LA MISMA PRESIDENTA MUNICIPAL, FECHADO EL 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DONDE NOS INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN LA MISMA FECHA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO REFERIDA ANTERIORMENTE. EN ESTAS CONDICIONES, AL DESISTIRSE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA SOLICITUD ORIGINAL DE INCREMENTAR EL TECHO FINANCIERO DEL MUNICIPIO, ES DE APROBARSE EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO DE DAR POR ATENDIDO EL CASO. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5123 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME, DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5174, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:05 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5174) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE MAYO DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5174, QUE CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITA QUE ESTE CONGRESO AUTORICE AL MUNICIPIO A PROCEDER A LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$2'700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E I. V. A., PARA REESTRUCTURAR SU DEUDA, ASÍ COMO, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN PARA SER OTORGADAS COMO**

GARANTÍA DEL MISMO. ANTECEDENTES: EN EL OFICIO NÚMERO 486/2007 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2008, SEÑALA EL SIGNANTE DEL MISMO, QUE LOS DÍAS 02 Y 15 DE MAYO DEL AÑO 2008, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, APROBÓ LOS ACUERDOS PARA AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL AYUNTAMIENTO, A LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS E I. V. A., PARA REESTRUCTURAR SU DEUDA, CON LA BANCA DE DESARROLLO O COMERCIAL, ASÍ COMO, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN PARA SER OTORGADAS COMO GARANTÍA DEL MISMO. POR ELLO, SE DA TRÁMITE A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, OTORGUE O NO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA LLEVAR A EFECTO DICHOS ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL

CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: CONSTAN EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO LAS ACTAS DE CABILDO DE FECHAS 2 Y 15 DE MAYO DE 2008, DONDE SE EMITIÓ ACUERDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LE AUTORICE AL AYUNTAMIENTO A LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA REESTRUCTURAR DEUDA POR LA CANTIDAD DE \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS E IVA., PARA SU CONTRATACIÓN CON LA BANCA DE DESARROLLO O COMERCIAL, ASÍ COMO, LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN PARA SER OTORGADOS EN GARANTÍA DEL MISMO. EL ACTA DEL CABILDO CONFIRMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES. (11 DE 11). EL MONTO SOLICITADO DE FINANCIAMIENTO PARA REESTRUCTURAR DEUDA ES INFERIOR AL TECHO FINANCIERO YA AUTORIZADO DE \$7,147,598.97 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 97/100 M. N.) POR ESTE CONGRESO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 207, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2007. CONSIDERAMOS QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 139 AL 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DE APROBARSE EL

MONTO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO DE HASTA \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E IVA., PARA REESTRUCTURAR DEUDA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DE OTORGAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN. SOBRE EL PARTICULAR, ES PRECISO MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE TEXTUALMENTE DISPONE: *“LA PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS ENTIDADES O MUNICIPIOS SON INEMBARGABLES; NO PUEDEN AFECTARSE A FINES ESPECÍFICOS, NI ESTAR SUJETAS A RETENCIÓN, SALVO POR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ENTIDADES O MUNICIPIOS, CON AUTORIZACIÓN DE LAS LEGISLATURAS LOCALES E INSCRITAS A PETICIÓN DE DICHAS ENTIDADES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE LAS OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA”*, ES PROCEDENTE OTORGAR EN GARANTÍA Y PAGO LOS INGRESOS QUE EN PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN AL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN PARA PROCEDER A GARANTIZAR CON LOS INGRESOS QUE EN PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, UN CRÉDITO CON LA BANCA DE DESARROLLO O COMERCIAL, POR UN MONTO DE \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E I. V. A., PARA REESTRUCTURAR DEUDA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DICHA GARANTÍA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR RAZÓN PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DE DICHO CRÉDITO, EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES 700 MIL PESOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO Y GARANTIZARLOS CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, A FIN DE REESTRUCTURAR LA DEUDA CONTRAÍDA POR ADMINISTRACIONES PASADAS, Y NO LIMITAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO. CABE DESTACAR QUE LA CONTRATACIÓN DE ESTE CRÉDITO SE HA REALIZADO DE MANERA RESPONSABLE CON EL FIN DE NO COMPROMETER LAS ADMINISTRACIONES FUTURAS EN SU GESTIÓN. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO, RELACIONADO CON EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE 5174. SE TRATA DEL RESOLUTIVO EN RESPUESTA AL ESCRITO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES, 700 MIL PESOS, CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, ESTO ES LAS COMISIONES MÁS EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO. ASIMISMO, EN DICHO ESCRITO SE INDICA QUE EL CRÉDITO ESTÁ GARANTIZADO CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO. COMO APOYO A SU SOLICITUD DE MÉRITO, EL PROMOVENTE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LAS SESIONES DE CABILDO DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD, CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 15 DE MAYO DEL PRESENTE, DONDE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON BANORTE, POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES, 700 MIL PESOS, DESTINADOS A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. AL MISMO TIEMPO, REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO ESTA RESOLUCIÓN, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL CASO. CABE MENCIONAR QUE PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL, ESTA

SOBERANÍA AUTORIZÓ A DICHO MUNICIPIO, UN TECHO FINANCIERO DEL ORDEN DE 7 MILLONES, 147 MIL, 598 CON 97 CENTAVOS, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 207 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. EN ESTAS CONDICIONES, EL CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO QUE NOS PROPONE AUTORIZAR, ES MUCHO MENOR QUE SU TECHO FINANCIERO ANUAL, LO QUE FAVORECE LA APROBACIÓN DEL MISMO POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. ADICIONALMENTE, SE NOS INFORMA QUE DICHO CRÉDITO SERVIRÁ PARA REESTRUCTURAR DEUDA HEREDADA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, LO CUAL TRAERÁ BENEFICIOS A LA HACIENDA MUNICIPAL. CONSECUENTEMENTE, LA SOLICITUD MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, CUMPLE A CABALIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA ES RELATIVO A SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SABINAS

HIDALGO, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, EN EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA EL ACUERDO TOMADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES, 700 MIL PESOS MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E IVA, ASÍ COMO GARANTIZARLO A TRAVÉS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, LO ANTERIOR A FIN DE REESTRUCTURAR LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2006. COMO DIPUTADOS DEBEMOS DE VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y COMO LO PLANTEARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS GENERACIONES FUTURAS. ES CON BASE EN LO ANTERIOR, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS DEL CASO CORRESPONDIENTE, SE DETERMINÓ LA VIABILIDAD DE LA PRESENTE SOLICITUD DE CRÉDITO, ADEMÁS DE QUE NO SE COMPROMETEN A LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES EN SUS PROYECTOS. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL HARÁ EN SU MOMENTO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN

DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES 700 MIL PESOS. LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A SOLICITUD PRESENTADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN FECHA DE 26 DE MAYO, EN EL CUAL SOLICITARON A ESTE CONGRESO LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, CON LA FINALIDAD DE REFINANCIAR EL ADEUDO PÚBLICO MUNICIPAL. SOBRE EL PARTICULAR, LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO, ENCONTRARON QUE EL REFERIDO CRÉDITO SE ENCUENTRA DENTRO LOS LÍMITES DEL TECHO FINANCIERO APROBADO POR ESTE CONGRESO. ASÍ MISMO, SE OBSERVÓ QUE DICHO

FINANCIAMIENTO SE ENCUENTRA ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. EN ESE SENTIDO Y TODA VEZ QUE EL ASUNTO DE MÉRITO RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, QUIÉNES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN,**

QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. RELATIVO A ESCRITO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE INFORMA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOBRE ACUERDOS TOMADOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EN FECHA 2 Y 15 DE MAYO DE 2008, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES, 700 MIL PESOS, MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, GARANTIZARLO A TRAVÉS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN. LO ANTERIOR A FIN DE REESTRUCTURAR LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2003-2006. CABE MENCIONAR QUE EL PRESENTE CRÉDITO SE CONCIBE EN UN MARCO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A FIN DE NO COMPROMETER A LA PRESENTE Y FUTURAS ADMINISTRACIONES EN ESTE MUNICIPIO. POR LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5174 DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. CON SU PERMISO. DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. LOS SUSCRITOS **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE EN LA ACTUACIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL ENCABEZADA POR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ES QUE UTILIZAMOS ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR DE NUEVA CUENTA, LA OPACIDAD CON QUE SE CONDUCE HACIA LOS CIUDADANOS, POR EL AFÁN DE OCULTAR INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO PÚBLICA, SEGÚN LO DISPONE LA LEY DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE A TRAVÉS DE IMPORTANTES MEDIOS COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD, SE PUBLICÓ UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A QUE EL ORGANISMO PARQUE FUNDIDORA, DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FIRMÓ UN CONVENIO DE COMODATO CON UN GRUPO DE EMPRESARIOS PARA EL USO DEL DENOMINADO HORNO 3 DEL PARQUE FUNDIDORA, DURANTE UN PERIODO DE POR LO MENOS 50 AÑOS CON LA POSIBILIDAD DE PROLONGARSE POR OTROS 50 AÑOS. AHORA BIEN, LO SORPRENDENTE DE ESTA NOTA ES QUE DICHO CONVENIO AL PARECER FUE CELEBRADO DESDE OCTUBRE DE 2005, ES DECIR HACE CASI 3 AÑOS, SIN HABERLO INFORMADO OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS NI POR EL PROPIO GOBERNADOR, NI POR EL PROPIO ORGANISMO PARQUE FUNDIDORA, NO OBSTANTE QUE

EL HORNO 3 PODRÍA SER NOMBRADO MONUMENTO ARTÍSTICO NACIONAL Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. ES LAMENTABLE QUE TENGAN QUE SER LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUIENES POR SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN NOS PERMITAN QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN PODAMOS ENTERARNOS DE INFORMACIÓN OCULTA SOBRE EL MANEJO DEL PATRIMONIO DE TODOS NOSOTROS. CABE DESTACAR LAS LAMENTABLES DECLARACIONES DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO PARQUE FUNDIDORA ERIC JURGENSEN QUE RESPONDIÓ QUE: *“SE DEBERÍA PREGUNTAR A LA OTRA PARTE QUE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA DIFUSIÓN DE DICHA INFORMACIÓN”*, SIN EMBARGO DESCONOCE QUE DICHO CONVENIO PONE EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL ESTADO Y A SU VEZ BENEFICIANDO A UN GRUPO DE EMPRESARIOS. LA PREGUNTA ES: SEÑOR GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ¿EN QUÉ CASOS MÁS COMPROMETIÓ USTED EL PATRIMONIO DEL ESTADO?, ¿QUÉ MAS ARREGLOS “POR DEBAJO DEL AGUA” SEGUIREMOS CONOCIENDO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NO POR USTED O POR SUS COLABORADORES?. TAMBIÉN ES IMPORTANTE SABER EN QUÉ MEDIDA SE PROTEGIÓ A LA CIUDADANÍA, ESTABLECIENDO COMPROMISOS POR PARTE DE LOS EMPRESARIOS PARA GENERAR PROGRAMAS EN LOS QUE SE PERMITA A LA COMUNIDAD EN GENERAL APROVECHAR DICHO ESPACIO, SIENDO ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, LOS CUALES ESTARÍAN SIENDO CONDENADOS A NO TENER LA POSIBILIDAD DE ACCESAR A EVENTOS QUE SE PRESENTEN EN LO

FUTURO EN EL HORNO 3, DE NO HABERSE ATENDIDO ESTE ASPECTO. SEÑORES DIPUTADOS, NO PODEMOS SER REHENES DE LA OPACIDAD CON UN GOBERNADOR IRRESPONSABLE CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA. POR ELLO Y COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, NOS HEMOS COMPROMETIDO A BUSCAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, SIN EMBARGO POCO SERÁ EL ESFUERZO QUE HAGAMOS SI ENFRENTE TENEMOS A UN GOBIERNO QUE NO CUMPLE CON LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA POR SU GOBIERNO EN EL HORNO 3 DEL PARQUE FUNDIDORA, ASÍ COMO UNA COPIA DEL CONVENIO Y DE LOS ACUERDOS LLEVADOS A CABO POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGÓ EN COMODATO DICHO ESPACIO A UN GRUPO DE EMPRESARIOS. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS

DIPUTADOS: EL GRAN ESFUERZO QUE LA SOCIEDAD Y EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN HAN LOGRADO PARA RESCATAR LO QUE EN SU TIEMPO FUE LA GLORIOSA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY Y RECONVERTIRLA EN UN PATRIMONIO DE LOS NEOLEONESES, HA CONTINUADO TRANSITANDO A TRAVÉS DE ADMINISTRACIONES PRIÍSTAS QUE DIERON ORIGEN AL DECRETO DE EXPROPIACIÓN Y TAMBIÉN EN ADMINISTRACIONES PANISTAS QUE HICIERON SU PARTE PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO A LARGO PLAZO. EL DETERIORO REAL DE LO QUE LLAMAMOS HOY EN DÍA ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL, LO RIESGOS QUE REPRESENTA SU DESCUIDO, ERAN UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE DEL PUEBLO Y DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN; TENÍAMOS UN PATRIMONIO HEREDADO QUE SE NOS ESTABA CAYENDO A PEDAZOS, NO HABÍA EL RECURSO PÚBLICO SUFICIENTE PARA PODER RESCATAR ESAS GLORIOSAS NAVES DE LO QUE FUE LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY. SABEMOS EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL COMPROMISO DE LOS GRANDES INDUSTRIALES QUE REPRESENTAN A NUEVO LEÓN, SABEMOS QUE FUE UNA LABOR ALTRUISTA LA QUE CONVENCÍÓ A TODOS LOS CAPITANES DE LA INDUSTRIA DEL ACERO DE HACER UNA APORTACIÓN IMPORTANTE PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ESTE PATRIMONIO ESTATAL. EL CONVENIO FIRMADO CON LOS EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL ACERO PERMITIÓ INYECTAR RECURSOS QUE NO HABÍA EN LAS ARCAS PÚBLICAS PARA DOTAR A NUEVO LEÓN DE UN MONUMENTO INSIGNE, LA

REESTRUCTURACIÓN DEL HORNO 3, QUE HOY REPRESENTA EL MUSEO DEL ACERO. LOS NOMBRES DE SERGIO GUTIÉRREZ MUGUERZA Y RAÚL GUTIÉRREZ MUGUERZA, LOS NOMBRES DE LOS GRANDES EMPRESARIOS DE ALFA, QUE DESPUÉS SE TRANSFORMÓ EN OTRA GRAN INDUSTRIA ACERERA, LOS ACEREROS DE TODO MÉXICO CONTRIBUYERON CON PARTICIPACIONES DESDE UN MILLÓN DE DÓLARES HASTA TRES MILLONES DE DÓLARES CON EL FIN DE DARLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN UN MONUMENTO INSIGNE, Y HOY VENIMOS A ESTA TRIBUNA A CUESTIONAR LAS MOTIVACIONES DE UN GRUPO DE EMPRESARIOS VALIOSOS Y COMPROMETIDOS CON EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. NO SE VALE COMPAÑEROS, NO SE VALE QUE AQUÍ CUESTIONEMOS LA HONORABILIDAD DE GRANDES TITANES DE LA INDUSTRIA DEL ACERO GENERADOS Y ORIGINADOS EN NUEVO LEÓN; NO SE VALE QUE AQUÍ EN LUGAR DE AGRADECERLES EL RESCATE ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL QUE HICIERON EN FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, DONDE PUSIERON EN OPERACIÓN UN MONUMENTO INSIGNE, SÓLO HACIENDO RECUPERACIÓN DEL COSTO DE OPERACIÓN, VENGAMOS AQUÍ A CUESTIONAR UNA VISIÓN ALTRUISTA QUE HOY NOS ENORGULLECE A TODOS. SEÑORES UNA VEZ MÁS, SE ESTÁN EQUIVOCANDO. GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO. NO

VENIMOS A CUESTIONAR LAS APORTACIONES DE LOS EMPRESARIOS, NOS PARECE QUE SU APORTACIÓN ES BENEFICIOSA PARA LA SOCIEDAD, LO QUE VENIMOS A CUESTIONAR ES LA OPACIDAD, ES EL NO DARLE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, EL NO TRANSPARENTAR Y TAMBIÉN VENIR A INFORMAR AQUÍ, A LA COMUNIDAD SI HAY PROGRAMAS DE BENEFICIO PARA QUE LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS PUEDA ASISTIR A DICHO LUGAR Y PUEDA GOZAR DE ESE BENEFICIO Y DE ESA APORTACIÓN QUE HICIERON LOS EMPRESARIOS. NO ES EN CONTRA DE LOS EMPRESARIOS, ES A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y A FAVOR DE LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS QUE PUEDA TAMBIÉN UTILIZAR ESE ESPACIO, Y TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUSO UNA FUERTE CANTIDAD DE RECURSOS, PUSO RECURSOS PÚBLICOS QUE DEBEN DE UNA FORMA GENERAL LA POSIBILIDAD DE QUE GENTE DE ESCASOS RECURSOS TAMBIÉN SE BENEFICIE DE ESE EDIFICIO, DE ESA MODERNIZACIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA C. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A LO LARGO DEL DESARROLLO DE ESTA LXXI LEGISLATURA, MUCHAS HAN SIDO LAS INTERVENCIONES DE COMPAÑEROS DE DIVERSAS BANCADAS QUE HAN DESTACADO LOS PROPÓSITOS QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS CUMPLIR, DE CUÁLES SON NUESTRAS RESPONSABILIDADES ANTE EL ELECTORADO, Y DE CÓMO DEBEMOS CONDUCCIRNOS A FIN DE NO DEJAR DUDA SOBRE NUESTRO DESEMPEÑO Y HONESTIDAD. VARIAS HAN SIDO LAS INTERVENCIONES DE ALGUNOS DE MIS HOMÓLOGOS EN LAS CUALES SE HAN CRITICADO ACCIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, QUE APARENTEMENTE HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES A LAS LEYES

QUE LOS OBLIGAN A DESENVOLVERSE CON TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD. CON UNA AUTORIDAD SOBREDIMENSIONADA Y EN OCASIONES HASTA REBASANDO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY NOS PERMITE, HEMOS DEMANDADO EXPLICACIONES, INVESTIGACIONES Y HASTA SOMETIDO A JUICIO SUMARIO A ESOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÚNICAMENTE POR LOGRAR RENTABILIDAD POLÍTICA DE INFORMACIÓN MEDIÁTICA. HONESTAMENTE, Y LO HE HECHO PÚBLICO YO EN VARIADAS OCASIONES DESDE ESTA TRIBUNA, NO PODEMOS DEMANDAR UN RESPETO A LA LEY SI NO SOMOS LOS PRIMEROS EN RESPETARLA. NO PODEMOS REBASAR NUESTRAS ATRIBUCIONES SÓLO POR LA INTENCIÓN DE HACER RENDIR EVENTOS MEDIÁTICOS Y, PEOR AÚN, ABROGARSE FACULTADES QUE SON EXCLUSIVIDAD DE OTROS PODERES Y AUTORIDADES. ¿POR QUÉ DIGO TODO ESTO?, EN DÍAS PASADOS LA PRENSA HA SIDO MUY CLARA EN DENUNCIAR LA ALUSIÓN DE MÁS DE UNA TREINTENA DE PANISTAS EN LA NÓMINA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. ESTE ASUNTO, QUE YA HA SIDO MOTIVO DE DISCUSIÓN EN ESTA TRIBUNA, SE AGRAVA PORQUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA PRECISA QUE MUCHOS DE LOS PANISTAS NOMBRADOS EN ESA LISTA SON ALLEGADOS AL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PAN Y, PEOR AÚN, QUE ESTARÍAN VINCULADOS A LOS INTERESES ELECTORALES DEL DIPUTADO PANISTA. LOS DIPUTADOS LLEVAMOS A CABO UN LARGO Y COMPLICADO PROCESO PARA GENERAR UNA AUDITORIA SUPERIOR DEL

ESTADO, AUTÓNOMA Y ALEJADA DE TINTES PARTIDISTAS QUE EVITARA CONTINUAR CON LA POLITIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, COMO SE HIZO DURANTE MUCHO TIEMPO. FUE PROPÓSITO DE ESTA LEGISLATURA, CONFORMAR UN ÓRGANO LIBRE DE INTERESES EXTRALEGALES QUE AYUDEN A FORTALECER LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN NUEVO LEÓN. ES POR ESA RAZÓN Y PORQUE NO PODEMOS SIMULAR ANTE LA SOCIEDAD, QUE DEBEMOS ACLARAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESE ÓRGANO FISCALIZADOR, SIN CACERÍA DE BRUJAS, PERO SÍ CON LA DECISIÓN CLARA DE NO DEJAR DUDAS SOBRE SU FUNCIONAMIENTO. QUIERO REPETIR: NO PODEMOS, POR NINGÚN MOTIVO, ABROGARNOS FACULTADES QUE NO TENEMOS, Y ES PRECISAMENTE POR ELLO QUE CON EL ÁNIMO DE ACLARAR CUALQUIER DUDA SOBRE LA HONORABILIDAD DE NUESTRO COMPAÑERO LEGISLADOR, SOLICITO A ESTE CONGRESO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR COMPAÑEROS DE LAS DISTINTAS BANCADAS REPRESENTADAS EN ESTA LEGISLATURA, QUE INVESTIGUE LA INFORMACIÓN PUBLICADA Y DÉ UN INFORME OBJETIVO Y DETALLADO SOBRE EL CASO. ES INACEPTABLE QUE MÁS DE UN AÑO DE ESFUERZOS PARA TENER UNA ENTIDAD DESPOLITIZADA Y APARTIDISTA, QUEDE MANCHADA POR UNA SITUACIÓN COMO LA QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DIFUNDIDO PROFUSAMENTE. POR TODO LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN

EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL CON EL FIN DE DETERMINAR SI EL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO VINCULADO CON EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, REALIZAN LABORES QUE BENEFICIEN LOS INTERESES ELECTORALES DEL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y QUE EN CONSECUENCIA PUEDAN INCIDIR NEGATIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. MONTERREY, N.L. A 16 DE JUNIO DE 2008. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES. DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA PONGA A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD QUE NOS HACE LA DIPUTADA, QUE ES PONER A CONSIDERACIÓN LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE SE VOTE LA CONFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO. ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES. ESTA ABIERTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, CON 15 VOTOS A FAVOR (PRI Y PT) Y 21 VOTOS EN CONTRA (PAN).

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ÉSTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN FECHA 31 DE MARZO DE 2008, EL QUE SUSCRIBE, PRESENTÓ ANTE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL SIGUIENTE TENOR:

“ACUERDO PRIMERO.- INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA REALIZAR UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS QUE REPRESENTA, EN SU CASO, LA INCLUSIÓN DE LOS TEMAS DE “DIPUTADOS DE LISTA” Y “RESIDENCIA COMÚN” EN EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4618 Y 5039 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU PRESENTACIÓN AL PLENO DE ESTE CONGRESO EN SEGUNDA VUELTA. ACUERDO SEGUNDO.- EXHORTAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO PARA LLEVAR A CABO UN FORO DE CONSULTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE CONSULTAR A LOS CIUDADANOS SOBRE LA INCLUSIÓN O NO EN LA REFORMA ELECTORAL DE LOS TEMAS DE “DIPUTADOS DE LISTA” Y “RESIDENCIA COMÚN”, ASÍ MISMO RECARAR LAS PROPUESTAS CIUDADANAS RESPECTIVAS”. DICHA PROPUESTA, DICHO PUNTO DE ACUERDO FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. DADO QUE HASTA EL DÍA DE HOY, NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE DICHA PROPUESTA HAYA SIDO SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO, Y POR LO TANTO SE HAYA REALIZADO EL ESTUDIO JURÍDICO Y FOROS DE CONSULTA SOLICITADOS, Y CONSIDERANDO QUE EL PRÓXIMO 17 DE JUNIO DE ESTE AÑO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTARÁ PRESENTANDO EL PROYECTO DE DICTAMEN DE SEGUNDA VUELTA RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4618, 5039 Y ANEXOS QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS

A LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA ELECTORAL. TRAS LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL, ME PERMITO HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y POLÍTICAS SOBRE EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA SU PRESENTACIÓN EN SEGUNDA VUELTA, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4618, 5039 Y ANEXOS QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA ELECTORAL, MISMAS QUE SOLICITO SEAN TOMADAS EN CUENTA DURANTE LA DISCUSIÓN DEL REFERIDO PROYECTO DE DICTAMEN, REPITO, MISMAS QUE SOLICITO SEAN TOMADAS EN CUENTA DURANTE LA DISCUSIÓN DEL REFERIDO PROYECTO DE DICTAMEN.

CONSIDERACIONES: EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DEBE APEGARSE Estrictamente a HOMOLOGAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE DICHAS REFORMAS FORTALECEN EL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL MEXICANO, CONLLEVAN UN AVANCE DEMOCRÁTICO Y PRIVILEGIAN EL INTERÉS CIUDADANO POR SOBRE EL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. DE INCLUIRSE EN EL DICTAMEN, PARA SU PRESENTACIÓN EN SEGUNDA VUELTA, LOS TEMAS DE “DIPUTADOS DE LISTA” Y “RESIDENCIA COMÚN”, SE ESTARÍA ANTE LAS SIGUIENTES VIOLACIONES O ILEGALIDADES:

1. DE FONDO:
 - A. RESIDENCIA COMÚN.

A 1: ANTECEDENTES DE INCONSTITUCIONALIDAD: **ANTECEDENTE 1:** ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (NÚM. 9/99 Y 10/99) . EN 1999 LA LXVIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBÓ REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ENTRE ELLAS, LA RELATIVA AL ARTÍCULO 10 QUE ESTABLECÍA COMO VÁLIDA LA RESIDENCIA CONURBADA. ANTE ELLO, EL PRI EN NUEVO LEÓN PRESENTÓ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR CONSIDERAR QUE PODRÍA VIOLENTAR LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1999, EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ: PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. ANEXO SEÑORA PRESIDENTA, UNA COPIA DE ESTA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. **ANTECEDENTE 2:** JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL NÚMERO SUP-JRC-024/2000 EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2000, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD JI-002/2000 EN FECHA 27 DE ENERO DEL 2000. LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EMITIÓ ACUERDO EN EL SENTIDO DE ACEPTAR EL REGISTRO DE CANDIDATOS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS QUE DESEARAN CONTENDER EN UN MUNICIPIO DISTINTO AL QUE RESIDIERAN; DICHO ACUERDO FUE CONFIRMADO POR

EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL POR CONSIDERAR QUE LOS CANDIDATOS NO NECESITAN SATISFACER EL REQUISITO DE RESIDENCIA A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTA OCASIÓN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE NUEVO LEÓN PROMOVIO JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (SUP-JRC 024/2000) ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y EN FECHA 21 DE MARZO DE 2001 LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN RESOLVIÓ REVOCAR DICHA SENTENCIA. **ANTECEDENTE 3:** TESIS RELEVANTE S3EL 014/2002 DERIVADO DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL ANTERIOR, LA SALA SUPERIOR DECLARÓ LA TESIS S3EL 014/2002: "CANDIDATOS A INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. DEBEN RESIDIR EN EL MUNICIPIO, AUNQUE LA LEY LOCAL NO ESTABLEZCA ESTE REQUISITO". AQUÍ TAMBIÉN ANEXO SEÑORA PRESIDENTA. UNA COPIA DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL Y UNA COPIA DE LA TESIS RELEVANTE QUE SIRVA PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TENGAN LOS ELEMENTOS LEGALES PARA NO INCURRIR EN UNA ILEGALIDAD. ADEMÁS DE ESTO, ES DE CONSIDERARSE LA: A_2: NO APLICABILIDAD, AL RESPECTO DE LA IMPORTANCIA DE LA TESIS DEL TRIBUNAL ELECTORAL ANTES REFERIDA. ES DE MENCIONAR QUE LA REFORMA ELECTORAL

FEDERAL APROBADA EN NOVIEMBRE DE 2007, ESTABLECE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LAS SALAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL PODRÁN RESOLVER LA NO APLICACIÓN DE LEYES SOBRE LA MATERIA ELECTORAL CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. AHORA BIEN, EN EL TEMA DE DIPUTADOS DE LISTA, PRIMERO ES DE COMENTARSE EL RETROCESO DEL PRINCIPIO DE REPRESENTATIVIDAD: SI BIEN LA FIGURA DE “DIPUTADOS DE LISTA” ESTÁ CONTEMPLADA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DIVERSAS CONSTITUCIONES LOCALES, ESTO ESTÁ TENDIENDO A MINIMIZARSE O A DESAPARECER PARA CONSOLIDAR FIGURAS MÁS DEMOCRÁTICAS QUE FORTALEZCAN EL PRINCIPIO DE REPRESENTATIVIDAD MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR EN LA ELECCIÓN DE GOBERNANTES. TAMBIÉN EN ESTE TEMA DE DIPUTADOS DE LISTA ES IMPORTANTE RESALTAR LA DISYUNTIVA DE PARTIDOCRACIA VS. DEMOCRACIA. LA FIGURA DE “DIPUTADOS DE LISTA” PRIVILEGIA EL INTERÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SOBRE EL INTERÉS POPULAR, ESTA FIGURA OTORGA DISCRECIONALIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DESIGNACIÓN DE GOBERNANTES. ADEMÁS DE ESTOS TEMAS DE FONDO, ME VOY A PERMITIR EXPONER ALGUNOS MÁS DE FORMA: INCLUIR EN EL DICTAMEN REFORMAS QUE NO ESTÁN EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL DECRETO APROBADO EN PRIMERA VUELTA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2008, ES VIOLATORIO Y TAMBIÉN CONTRARIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA SU REFORMA, LO ANTERIOR EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- A) LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 148 COMO, PRIMER REQUISITO PARA SU REFORMA, QUE LAS REFORMAS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SER ADMITIDAS A DISCUSIÓN POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO. (PRIMERA VUELTA).

- B) EL DECRETO DEL DICTAMEN APROBADO EN PRIMERA VUELTA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2008, COMO TODOS, SÍ, COMO TODOS SABEMOS; NO CONTEMPLA REFORMAR EL ARTÍCULO 46.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN HA CONCLUIDO.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ MÁS TIEMPO PARA TERMINAR SU INTERVENCIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ORADOR EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL

TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ: “COMO COMENTABA, EL DECRETO DEL DICTAMEN APROBADO EN PRIMERA VUELTA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2008, COMO TODOS, SÍ COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, ESE DECRETO APROBADO, NO CONTEMPLA REFORMAR EL ARTÍCULO 46 NI EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE SON LOS QUE SE REFIEREN A LOS TEMAS DE “DIPUTADOS DE LISTA” Y “RESIDENCIA COMÚN” RESPECTIVAMENTE, POR LO TANTO LA REFORMA A DICHOS ARTÍCULOS QUE TODOS, TODOS LOS COMPAÑEROS SABEMOS, NO ESTÁ A DISCUSIÓN POR PROCEDIMIENTO. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA INCLUSIÓN EN EL DICTAMEN DE SEGUNDA VUELTA DE MODIFICACIONES QUE NO ESTÁN EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL DECRETO APROBADO EN PRIMERA VUELTA, ESTARÍA SUJETA A CONTROVERSIAS LEGALES, Y DIRÍA YO, ASÍ DE SENCILLO, A LA ILEGALIDAD. CONCLUSIÓN: COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, PROTESTAMOS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANAN, ASÍ MISMO PROMETIMOS VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, POR ENCIMA DE LOS INTERESES PERSONALES Y PARTIDISTAS. LAS CONSIDERACIONES A QUE HE HECHO REFERENCIA RESULTAN EVIDENTEMENTE VIOLATORIAS Y CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, ESTATAL Y AL INTERÉS CIUDADANO. EN ESTE TEMA COMPAÑEROS, HEMOS DISCUTIDO, HEMOS PLATICADO CON MUCHOS DE USTEDES EN PRIVADO, MUCHOS NO HAN PODIDO HACER PÚBLICA SU POSTURA, PERO PRÁCTICAMENTE HAY DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES: DEL PRI, DEL PAN, DEL PRD, DEL PT Y DEL PANAL, QUE COMPARTEN LA POSICIÓN QUE ESTOY EXPRESANDO AQUÍ EN LA TRIBUNA. NO PUEDE SER QUE ANTE ESTA PLURALIDAD DE IDEAS Y SOPORTADA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE ACABO DE MOSTRAR, EXISTAN OÍDOS SORDOS. SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA, SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASÍ MISMO, SE REQUIERA A ESTA COMISIÓN PARA QUE CONSIDERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ASUNTO EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE REFORMA ELECTORAL EN SEGUNDA VUELTA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN YA ABIERTOS QUE SON EL 4618 Y 5039, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. NADA MÁS ES UN AVISO SEÑORA PRESIDENTA. EN VISTA DE QUE SE LE HA CITADO A LA CIUDADANA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, LA SEÑORA PRESIDENTA TUVO A BIEN INFORMAR A UN SERVIDOR COMO PARTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, EL QUE TIENE PREPARADA UNA FECHA PARA ESTE MIÉRCOLES EN HORARIO YA SEA DE MAÑANA O EN LA TARDE; PARA PODER HACER UNA PRESENTACIÓN AQUÍ CON NOSOTROS, MAS DEJA ABIERTO ESA FECHA PARA PODER ATENDERNOS EL DÍA MIÉRCOLES. GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MÁS PARA CONFIRMAR Y REFRENDAR, EL JUEVES PASADO POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA SE CONVOCÓ A LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DE LA SEGUNDA VUELTA EN MATERIA ELECTORAL, DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. NADA MÁS ES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE SEGUIMOS LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO A TRAVÉS DE USTED. FUE MAÑANA MARTES AL TERMINO DE LA SESIÓN, Y ME GUSTARÍA PRECISAR EL LUGAR, SERÍA EL PISO 10 EN LA SALA FRAY SERVANDO, QUE ES LA MÁS GRANDE, Y SERÍA TODO. INDEPENDIENTEMENTE QUE VOY A CIRCULAR NADA MÁS UN RECORDATORIO, LA CONVOCATORIA YA ESTÁ FORMALIZADA DESDE EL JUEVES, AHORITA MISMO QUEDA CONFIRMADA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LLEGARÁ A TODOS LOS DIPUTADOS NADA MÁS EL COMUNICADO DEL LUGAR Y LA FECHA”.

C. PRESIDENTA: “A SOLICITUD DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, USTEDES YA ESCUCHARON, SE LES RECUERDA DE QUE EL DÍA DE MAÑANA AL TERMINO DE LA SESIÓN ESTARÁN SESIONANDO EN EL PISO 10, EN LA SALA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD # 210-LXXI-SO
LUNES 16 DE JUNIO DE 2008.